



REF. 271/001

PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE MATERIALES DOCENTES Y DE COORDINACIÓN, IMPARTICIÓN Y DINAMIZACIÓN DE UNA EDICIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN SEMI-PRESENCIAL “LOS GOBIERNOS LOCALES ANTE EL RETO DE LA LOCALIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES (ODS) EN LA GESTIÓN MUNICIPAL DE REPÚBLICA DOMINICANA. LA AGENDA 2030, UNA OPORTUNIDAD PARA TRANSVERSALIZAR LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO”; Y ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE LOCALIZACIÓN DE ODS TOMANDO EN CUENTA EXPERIENCIAS EN EL PAÍS.

Acción incluida en el marco del proyecto “Refuerzo de las capacidades técnicas, institucionales y estratégicas y la localización de los ODS de las federaciones municipales de la República Dominicana y la República de Haití (FEDOMU, FENAMH)”, cofinanciado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional al Desarrollo (AACID) 2019DEC001 y socios de FAMSI (Diputación de Huelva y Diputación de Jaén).

## 1. INTRODUCCIÓN

El proyecto **“Refuerzo de las capacidades técnicas, institucionales y estratégicas y la localización de los ODS de las federaciones municipales de la República dominicana y la República de Haití (FEDOMU, FENAMH)”**, cofinanciado por la Agencia Andaluza de Cooperación al Desarrollo, AACID, de la Junta de Andalucía y los socios de FAMSÍ, tiene como objetivo general reforzar las capacidades técnicas de las federaciones municipales de la República Dominicana y la República de Haití (FEDOMU, FENAMH), creando alianzas institucionales y estratégicas en el desarrollo de sus funciones y acompañando el proceso de localización en los gobiernos locales de ambos países, especialmente a los localizados en la frontera Norte de la isla.

Para avanzar en el cumplimiento de esta meta, en la formulación original del proyecto se plantearon una serie de acciones encaminadas a impulsar y apoyar la elaboración de Planes Estratégicos de las federaciones municipales de República Dominicana y Haití; sensibilizar y capacitar al personal técnico municipal, a alcaldes y alcaldesas y al personal técnico de las federaciones municipales en gestión municipal y localización de ODS a nivel local; y a fortalecer el proceso de gestión de residuos sólidos en los municipios de la zona de la frontera Norte. Estas acciones se verán fortalecidas a través de pasantías e intercambios entre Andalucía, República Dominicana y Haití. Parte de estas líneas de actividades ya han sido ejecutadas hasta la fecha.

Así, en el marco de las actividades contenidas en el proyecto y dirigidas a la generación y fortalecimiento de capacidades de las autoridades y técnicos en metodologías para la localización de los ODS; se propone la elaboración de un curso semi-presencial y de una guía metodológica dirigidos, ambos productos, a los públicos meta contemplados en el proyecto.

La importancia de concretar el contenido de la formación a la realidad municipal dominicana (tomando como base los planes municipales de desarrollo de cada ayuntamiento y la propia Estrategia Nacional de Desarrollo), marca el objetivo de un proceso formativo que cuenta con numerosos materiales marco de apoyo previamente utilizados en otras experiencias colaborativas entre FAMSÍ y el PNUD en países como Cabo Verde o Mozambique.

Por este motivo, la presente propuesta se encamina a generar conocimiento aplicado sobre los ODS en el entorno territorial dominicano, partiendo de formaciones más generales que enmarquen la potencialidad global de la herramienta de los ODS, pero con un afán de aterrizar la capacitación y la guía a la realidad municipal de República Dominicana.

## 2. OBJETO. SERVICIOS A REALIZAR

La actividad objeto de estos TDR se encuadra dentro del proyecto **“Refuerzo de las capacidades técnicas, institucionales y estratégicas y la localización de los ODS de las federaciones municipales de la República dominicana y la República de Haití (FEDOMU, FENAMH)”**, en su componente de refuerzo de las capacidades técnicas municipales (Resultado 2).

Esta acción formativa, enmarcada en el fortalecimiento de capacidades, busca facilitar el acercamiento de los ODS desde la perspectiva municipal y desde un enfoque práctico a 17

municipios de la línea noroeste de República Dominicana. Se pretende generar un espacio formativo en el que se puedan combinar los aspectos marco y globales de los ODS con una propuesta práctica aterrizada en los planes y estrategias municipales vigentes en esas 17 localidades a las que va dirigida la actividad.

Con el fin de generar un conocimiento significativo que pueda facilitar la perdurabilidad de los aprendizajes, se busca vincular en la formación a perfiles técnicos municipales relacionados con el área de planificación, a los alcaldes y alcaldesas de dichas municipales y al personal técnico de las oficinas regionales de FEDOMU. En este sentido, es fundamental orientar el diseño de la formación y sus casos prácticos a la realidad local dominicana, tomando como referencia para ello la tipología de municipios, su diversidad geográfica, demográfica y administrativa desde un enfoque territorial. Se debe partir en todo momento del trabajo ya realizado por FEDOMU en el fortalecimiento de las estrategias de planificación municipal.

Con objeto de verificar el buen desarrollo de los trabajos a realizar, y que efectivamente se cumplen con los contenidos recogidos en estos TDR, o los que el FAMSÍ pueda solicitar en función de sus necesidades, FAMSÍ estará en constante comunicación con la asistencia técnica contratada, y se reserva el derecho de efectuar cuantos controles y revisiones de calidad considere oportunos sobre los trabajos realizados para que sean acordes a lo requerido por el Comité técnico (formado por FAMSÍ y FEDOMU).

Finalizado el servicio (y el objeto del contrato), todos los materiales generados del programa formativo (documentos, textos, audiovisuales, etc.), la guía de sistematización de la experiencia, así como el trabajo que hayan realizado los participantes, serán entregados a FAMSÍ (una vez tenga el visto bueno del Comité técnico), junto a una Memoria Técnica Final que contemple cronograma e informe técnico de las tareas realizadas.

## 2.1 Características del programa formativo

**La acción formativa constará de 6 módulos que deberán ser grabados para su uso virtual.** En el marco de la presente formación, 3 módulos se impartirán en modalidad virtual y 3 de manera presencial. El curso se deberá impartir en el periodo de cinco semanas desde la sesión de inicio (presencial) y deberá incluir el acompañamiento a la realización de un caso práctico por municipio participante. Se plantea una formación de 24 horas lectivas y 16 horas de acompañamiento a la práctica, por lo que las personas participantes obtendrán un certificado de 40 horas de formación.

La asistencia técnica contratada se encargará de la adaptación de los materiales ya existentes (de otros cursos realizados en otros países) a la realidad dominicana, contando con los insumos de personas expertas de FEDOMU y de FAMSÍ. En ese sentido, la asistencia técnica deberá diseñar herramientas adaptadas a los Planes Municipales de Desarrollo del país que permitan realizar el ejercicio práctico de localización que deberán realizar las personas participantes del curso.

Se valorará la adecuación del perfil docente a su experiencia en la programación e impartición de actividades formativas, la elaboración de material didáctico y a los conocimientos relacionados con la Agenda 2030, la Estrategia Nacional de Desarrollo, la realidad municipal del país. También

se valorará la participación de especialistas en la programación, impartición y tutorización del curso.

La asistencia técnica contratada impartirá el curso, en colaboración con el personal técnico del Famsi y de FEDOMU, y tutorizará la actividad formativa, así como las actividades de evaluación que se incorporan en cada una de las unidades del curso.

En el ANEXO II se ofrece información complementaria sobre la formación y las experiencias realizadas.

### Personas destinatarias

---

Esta acción formativa está orientada especialmente a personas de gobiernos locales de República Dominicana y contará con la participación de personas clave en el desarrollo municipal de Haití (a través de la Federación Nacional de Ayuntamientos de Haití, la FENAMH, otra de las socias del proyecto). Los perfiles a los que va dirigida la formación son (las cifras son orientativas):

- 17 técnicos de Planificación de los 17 municipios de la región Noroeste de República Dominicana.
- 17 alcaldes y alcaldesas de los 17 municipios de la región Noroeste de República Dominicana.
- 2 personas de la Oficina Técnica Regional de Noroeste.
- 2 personas clave para el desarrollo municipal de Haití seleccionadas por la FENAMH.
- 4 personas técnicas de FEDOMU.

### Objetivos

---

Desde un enfoque teórico-práctico, se pretende generar capacidades para que el alumnado pueda liderar procesos de localización de la Agenda 2030 y utilizar la herramienta que ofrecen los ODS para la gestión y medición de metas de sus Planes de Desarrollo Municipal (alineados con los instrumentos de planificación nacionales), así como orientar, desde este enfoque, políticas locales y presupuestos.

A través de los fundamentos teóricos que se ofrecerán y la experiencia aplicada, se adquirirán las siguientes competencias:

- Identificar los nuevos desafíos que plantea el escenario internacional y los retos a los que se enfrentan los gobiernos locales y regionales.
- Conseguir la apropiación de la Agenda 2030 por parte de los gobiernos locales dominicanos y haitianos, y otros agentes del territorio.
- Generar alianzas territoriales para la aplicación de la Agenda 2030.
- Identificar los ejes claves del territorio en relación con la Agenda y los ODS / metas claves para cada territorio.

- Reforzar e interiorizar el liderazgo de los gobiernos locales para la consecución de la Agenda 2030 y los ODS desde la puesta en valor de cada territorio y de su rol clave en lo global.
- Comprender los ODS como una herramienta de apoyo y refuerzo a la gestión municipal que permite establecer una conexión con las metas nacionales (END) e internacionales.
- Generar capacidades para utilizar la herramienta de los ODS en la planificación, gestión, monitoreo y evaluación de los Planes Municipales de Desarrollo.
- Compartir recursos de conocimiento.
- Acompañar a las personas participantes del curso para que realicen una actividad práctica para presentar en un foro público.

## Metodología

---

La formación utilizará distintos soportes formativos e informativos, utilizando para la monitorización la plataforma de teleformación del Famsi [www.aulasolidaria.org](http://www.aulasolidaria.org).

El curso constará con diversos recursos didácticos:

- **Documental:** con textos relativos a cada una de las unidades didácticas. Se trata de un texto descriptivo (entre 15 y 20 páginas por unidad) y gráfico donde se recogen los conceptos básicos de cada unidad y donde se incorpora una actividad evaluativa por cada una de ellas vinculada al trabajo final que debe presentar cada municipio. Los textos de cada unidad mantendrán una estructura básica que consiste en: Breve descripción de la unidad; cuadro de contenidos; desarrollo de contenidos; bibliografía y material de apoyo; conclusiones; actividad de la unidad didáctica orientada a la práctica final. Existen documentos ya desarrollados pues se han impulsado más formaciones de este estilo en otros países, por eso, lo que se demanda es la adaptación de estos materiales a la realidad municipal de República Dominicana.
- **Audiovisual:** cada unidad contará con una sesión grabada en un soporte audiovisual que se podrá visualizar por parte del alumnado cuantas veces sea necesario. Esta grabación podrá realizarse aprovechando medios telemáticos -como grabación de videoconferencia a través de Skype o algún otro medio disponible- o mediante solicitud a la persona experta para que auto grabe el contenido de la píldora audiovisual, una vez consensuados los contenidos de la misma. Si las circunstancias lo permitieran, podrá realizarse la grabación de forma presencial. Se valorará además las explicaciones con textos o presentaciones power point o similar de apoyo.

Se grabarán al menos un video por cada tema que conforma cada uno de los módulos, que recogerán contenidos y experiencias llevadas a cabo por entidades y

personas expertas participantes. Los vídeos no tendrán una duración superior a 8 minutos o inferior a 4 minutos.

- **Material/Documentos de apoyo, con finalidad de consulta voluntaria por el alumnado:** para aquellos conocimientos que se consideren relacionados con la temática, aunque no serán objeto de las sesiones formativas tutorizadas. Es decir, aquellas declaraciones, resoluciones internacionales, documentos de trabajo, conclusiones de foros, congresos, cumbres internacionales o acuerdos mundiales que se encuentran relacionados con la Agenda 2030. Es el caso de la Conferencia Rio+20 (2012), el Marco de Sendai (2015), la Agenda de Acción de Addis Abeba (2015), el Acuerdo de París (2015) o la Nueva Agenda Urbana (2016), entre otros.

La mayoría de estos materiales se encuentran ya disponibles en la web de FAMSÍ y se valorará el aporte de documentos, experiencias, buenas prácticas locales realmente diferenciales.

- **Sesiones presenciales:** Se propone un curso semi-presencial para garantizar la parte práctica del mismo, aunque se pedirá a la asistencia técnica que se desarrollen los seis módulos de manera que queden incorporados en la plataforma. Las sesiones presenciales previstas (que se pueden ver en el cronograma) serán las siguientes:
  - **Sesión inicial + Módulo 1.** Sesión de inicio de motivación y encuentro en Santo Domingo (en las instalaciones de FEDOMU). Se aprovechará para el desarrollo del módulo 1 de introducción.
  - **Primera sesión presencial en Dajabón: Módulo 3.** Sesión presencial en la que se propone abordar los elementos clave de gestión municipal.
  - **Segunda sesión presencial en Dajabón: Módulo 4.** Sesión presencial para abordar los sistemas de medición de metas.
  - **Acompañamiento en los trabajos finales:** Se propone un acompañamiento 100% virtual, pero con posibilidad de desplazamientos puntuales en el caso de que surja alguna dificultad que pueda condicionar el desarrollo de alguno de los ejercicios prácticos.
- **Bibliografía:** se incluirán aquí no solo aquellos documentos que complementan el conocimiento de la Agenda 2030, sino también aquellos otros referidos a ámbitos nacionales y/o regionales y/o municipales que pueden aportar conocimientos sobre el contexto de la localización, sumando cuantas referencias consideren necesarias el equipo docente.

El enfoque general de estos materiales (tal como se explica en el punto 3.3.) es la combinación de explicaciones prácticas adaptada a la realidad local, y en concreto a experiencias prácticas en

República Dominicana, acercando los ODS a la realidad local a través de aprendizaje entre pares, junto a material de apoyo y explicaciones del equipo docente.

## Contenidos

En líneas generales, y como orientación, son objeto de este curso temáticas que prioricen la implementación subnacional/municipal de la Agenda 2030, haciendo hincapié en el espacio municipal del país.

El curso deberá estar personalizado para el contexto de República Dominicana y ser eminentemente práctico, permitiendo la autonomía de técnicos y técnicas para desarrollar procesos de localización en sus administraciones locales a través de un acompañamiento cercano.

Para facilitar el aprendizaje de las personas invitadas provenientes de Haití, el proyecto facilitará la presencia de traductores e intérpretes en todo momento. En ese sentido, sería necesario contar con el material didáctico de los módulos con tiempo suficiente para poder traducirlos para que puedan seguir el curso de la mejor manera posible.

### - Itinerario formativo. Bloques temáticos y esquema básico de formación:

Módulos	Contenidos	Objetivos	Metodología <sup>1</sup>
Módulo 0. Introducción al operativo de la plataforma de teleformación y/o "aula solidaria".	Uso y funciones de la Plataforma	Familiarizar al alumnado y profesorado con el funcionamiento de la Plataforma.	Elaboración y presentación por parte del equipo técnico de FAMSÍ-FEDOMU
<b>Módulo 1. QUÉ SON LOS ODS.</b> Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.  Presencial en Santo Domingo	Los preámbulos de la Agenda 2030. ODM, negociación y aprobación de una nueva agenda de desarrollo sostenible.  La arquitectura de la Agenda 2030: participación, agentes, principios irrenunciables, conceptos básicos, mucho más que Objetivos.	Familiarizar con el contexto general de la Agenda para permitir una visión global de los retos mundiales.	Presentación documentación.  Material didáctico: Unidad didáctica 1 y actividades de evaluación  Vídeo general elaborado por la Asistencia Técnica como presentación del curso

<sup>1</sup> La relación de recursos metodológicos son una propuesta inicial por parte de la entidad, se podrán proponer recursos alternativos o modificaciones – adaptaciones sobre dicha propuesta.

	<p>Una ambiciosa agenda para transformar el mundo. Análisis de fortalezas y debilidades.</p> <p>Conceptos clave en la Agenda 2030: centralidad de las personas, universalidad, integralidad, no silos, responsabilidad común pero diferenciada.</p>		<p>Video Unidad 1 sobre Agenda 2030: experiencias y casos prácticos (diálogo)</p>
<p><b>Módulo 2. CÓMO ME AFECTA – LO LOCAL.</b> República Dominicana y los ODS. Los gobiernos locales en la Agenda 2030 - ¿Cómo y por qué afecta a mi municipio?</p>	<p>Una cuestión de competencias en el modelo descentralizado español: localizando en el territorio y orientando políticas locales.</p> <p>Las alianzas locales-globales para la implementación de la Agenda 2030 desde República Dominicana.</p> <p>ODS. Lo que los gobiernos locales deben saber. La agenda dominicana.</p>	<p>Apropiación. Entender por qué mi municipio, provincia, territorio o entidad es parte de la agenda.</p> <p>Aterrizar la agenda al contexto de República Dominicana</p>	<p>Presentación documentación.</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 2 y actividades de evaluación.</p> <p>Video Unidad 2 sobre la importancia de implicar a las entidades locales en la Agenda 2030: experiencias y casos prácticos</p> <p>17 videograbaciones (3') sobre los 17 ODS a nivel de RD</p>
<p><b>Módulo 3. CÓMO SE RELACIONAN LOS ODS CON MI PLAN.</b> Primer paso. Localizar lo que hago. ¿Cómo localizo los ODS en mi entidad?</p>	<p>Guía para la localización de los ODS a nivel local: un proceso participativo multinivel.</p>	<p>Facilitar que el alumnado tenga capacidad de promover y pilotar el proceso de localización de los ODS en su entidad</p>	<p>Presentación documentación.</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 3 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 3 sobre localización de ODS: experiencias y casos prácticos</p> <p>Kit de herramientas para la localización.</p>
<p><b>Módulo 4. CÓMO ORIENTO MI PLANIFICACIÓN PARA ALINEAR CON LOS ODS.</b> Segundo paso ¿Cómo oriento mi planificación futura incluyendo los presupuestos?</p>	<p>PRESENCIAL</p>	<p>Que el/la alumno/a tenga capacidad de pilotar el proceso de planificación estratégica local, provincial o municipal y de financiación de medidas que contribuyan a metas e indicadores concretos del territorio alineados con los ODS</p>	<p>Presentación documentación</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 4 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 4 sobre planificación estratégica local: experiencias y casos prácticos</p> <p>Kit de herramientas para planificación.</p>
<p><b>Módulo 5. CÓMO DOY SEGUIMIENTO Y PUEDO REPORTAR SOBRE LO QUE OCURRE EN MI ENTIDAD</b></p>	<p>PRESENCIAL</p>	<p>Identificar, compartir y consensuar indicadores homogéneos y sus fuentes de datos a nivel local y territorial dominicano, incluso proponiendo indicadores</p>	<p>Presentación documentación.</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 5 y actividades de evaluación</p>



<p>Tercer paso. Indicadores posibles en República Dominicana y reporte.</p>		<p>propios; que el alumnado entienda el proceso de rendimiento nacional, y la contribución regional/local.</p>	<p>Video Unidad 5 evaluación e indicadores: experiencias y casos prácticos</p> <p>Kit de indicadores en CV y sistemas de monitoreo.</p> <p>(En función del avance del país este módulo será más teórico, práctico de CV o con ejemplo de otros territorios).</p>
<p><b>Módulo 6. ¿CÓMO HAGO DE LOS ODS UN PROYECTO DE TODOS/AS?</b></p> <p>Sensibilizar, informar, educar, difundir y comunicar en mi localidad. Experiencias, buenas prácticas e ideas.</p>	<p>Herramientas para la sensibilización, participación ciudadana y alianzas.</p>	<p>Que la entidad pueda desarrollar una estrategia concertada con el conjunto de actores del territorio en torno a los ODS y promover el conocimiento de la agenda.</p>	<p>Presentación</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 6 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 6 sobre comunicación: experiencias y casos prácticos</p> <p>Caja de herramientas de sensibilización y desarrollo de consejos ciudadanos.</p>

Para el cierre del curso se prevé organizar un Foro Público de presentación de experiencias en el que se contará con la participación de instituciones internacionales y nacionales y en la que los diferentes municipios podrán presentar los trabajos prácticos diseñados por ellos mismos.

### Entregables vinculados al programa formativo

Una vez finalizada la implementación del programa formativo (incluyendo el acompañamiento) se contempla la presentación de los siguientes productos:

- Informe de la formación realizada que contemple la evaluación de los diferentes trabajos que ha presentado el alumnado.
- Entrega de todos los materiales formativos, videos, presentaciones ppt., etc., utilizados a lo largo del curso.
- Dossier fotográfico de las sesiones presenciales.

### 2.2. Características de la guía de localización de ODS en República Dominicana

En el año 2016, mediante el Decreto 23-16 del Poder Ejecutivo, se crea la "Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible" con el mandato de trazar la ruta para una efectiva implementación de la Agenda para el Desarrollo Sostenible; de manera que las

entidades con rectoría o ejecutoras de políticas públicas, en los ámbitos correspondientes, establezcan las vías de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en consonancia con la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Esta "Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible" fue modificada mediante el Decreto de Poder Ejecutivo 26-17 para extender su periodo de existencia hasta el 16 de agosto 2030 y para incluir otras entidades que territorializan políticas públicas de desarrollo, entre las cuales se integró Fedomu, como entidad representativa de los gobiernos locales dominicanos.

Para avanzar en este mandato, se propone, en el ámbito de la presente consultoría, la elaboración de una guía de localización de ODS en el ámbito de los gobiernos locales de República Dominicana. Para la realización de este mandato, la consultoría podrá servirse de los contenidos del curso y nutrirse de experiencias llevadas a cabo en los municipios del país.

El objetivo es poder confeccionar una guía, a raíz de las experiencias de localización de ODS realizadas en el país, que permita a los municipios formular sus Planes de Desarrollo Municipales con la Agenda 2030 transversalizada. En el marco de esta actividad se propone realizar:

- Levantamiento de información sobre el trabajo realizado por los municipios con el acompañamiento técnico externo.
- Recogida de experiencias, voces y testimonios sobre los procesos impulsados.
- Sistematización del proceso desde un enfoque que permita extraer los principales aprendizajes, dificultades y retos.
- Elaborar una guía con los pasos que se debe dar en un municipio para impulsar un proceso de localización de ODS en sus Planes Municipales de Desarrollo.

Se pueden rastrear experiencias impulsadas por el MEPyD, el PNUD y la JICA, entre otras entidades. Durante la elaboración de la guía se requiere permanente coordinación con FEDOMU y FAMSÍ, entidades que validarán el resultado final de la misma.

### **3. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

La duración del contrato que se formalice se extenderá desde el día siguiente a la firma del mismo hasta la finalización de las tareas de ejecución y justificación encomendadas al equipo consultor adjudicatario para la realización de la actividad, estableciéndose como fecha final de ejecución el día 20 de septiembre de 2022, respetando el siguiente plan de trabajo:

Línea de trabajo	Producto asociado	Mes 1				Mes 2				Mes 3				Mes 4					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
Momento inicial de encuentro entre las dos instituciones y el equipo consultor para definir los objetivos, metodología, tiempos y plan de trabajo.	Plan de trabajo actualizado	■																	
Trabajo de campo para recoger insumos para la sistematización de la guía y la adaptación de los materiales del curso formativo a la realidad municipal dominicana.	Guía didáctica del curso formativo. Adaptación de los 6 módulos formativos.	■	■	■															
Acto inaugural y desarrollo del Módulo 1. Presencial. Santo Domingo. 4 horas de duración.	Dossier fotográfico.				■														
Módulo 2. Virtual. 4 horas de formación.						■													
Módulo 3. Presencial. 1 día en Dajabón. 5 horas de formación.	Dossier fotográfico.						■												
Módulo 4. Presencial. 1 día en Dajabón. 5 horas de formación.	Dossier fotográfico.							■											
Módulo 5. Virtual. 4 horas de formación.									■										
Módulo 6. 2 horas de formación.										■									
Acompañamiento en la realización del trabajo práctico a las personas participantes.										■	■	■	■						
Elaboración de la guía de localización de ODS en los municipios de República Dominicana										■	■	■	■	■					
Foro Público de cierre.															■				
Entrega de la primera versión de los productos entregables.	1. Informe de la formación realizada que contemple la evaluación de los diferentes trabajos que ha presentado el alumnado. Versión borrador. 2. Guía de localización de ODS en los municipios. Versión borrador.															■			
Entrega de las versiones finales de los productos entregables.	1. Informe de la formación realizada que contemple la evaluación de los diferentes trabajos que ha presentado el alumnado. Versión final. 2. Guía de localización de ODS en los municipios. Versión final.																■		

	<p>3. Dossier fotográficos de las sesiones presenciales.</p> <p>4. Anexo con todo el material generado a lo largo del proceso.</p>																		
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Deben incorporarse como documentación exigida los siguientes documentos:

- A) DECLARACIÓN JURADA FIRMADA (ANEXO I)
- B) OFERTA ECONÓMICA. Se incluirá la Oferta Económica expresando su valor en euros. Deberá presentarse un presupuesto detallado. En las ofertas se entenderán comprendidos, a todos los efectos, los tributos de toda índole que graven los distintos conceptos y todos los gastos que se deriven de la prestación del servicio, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente. Por lo tanto, se considerará que todos los impuestos y gastos aplicables al presente contrato están incluidos en la Oferta Económica presentada. No se aceptarán las Ofertas Económicas que contengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente su contenido, ni tampoco las que se consideren desproporcionadas o anormales.
- C) OFERTA TÉCNICA. se deberá presentar una propuesta técnica que contenga, cuando menos, los siguientes epígrafes:
  1. **Identificación y objetivo** de la propuesta que se presenta.
  2. **Descripción metodológica detallada**, indicando las tareas y los productos o resultados que las culminan y calendario de actividades, a desarrollar, reflejados en un cronograma provisional, de acuerdo a los plazos contemplados en el presente pliego.
  3. **Contenidos adaptados a la metodología y recursos**.
  4. **Presentación curricular de la empresa/persona participante**, con los trabajos considerados de mayor relevancia, en su caso.
  5. **Mejoras propuestas**. No se considerarán mejoras aquellas que no puedan constatarse de una forma clara y medible, ni todo aquello que constituya un elemento esencial de la oferta, bien porque se requieran en el Pliego de Condiciones o bien porque lo requiera la naturaleza de la acción a ejecutar.
  6. **Experiencia de la entidad en proyectos similares**

Las propuestas deberán presentarse en castellano. Constará de dos archivos, uno con la declaración jurada firmada y la oferta económica y otro con la oferta técnica, debiendo figurar en el cuerpo de correo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de la contratación, el nombre y apellido de la persona licitadora o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF.

Deberá establecerse una relación numérica de los documentos que contienen los archivos, así como la designación de una persona de contacto, número de teléfono, fax y la dirección del correo electrónico al que FAMSÍ pueda dirigirse.

## 5. PRESUPUESTO Y VALOR ESTIMADO.

El presupuesto máximo total para la realización del conjunto de servicios y tareas recogidas en los presentes Términos de Referencia asciende a **9.500 euros, impuestos y gastos incluidos.**

## 6. SISTEMA DE ADJUDICACIÓN

El sistema de adjudicación será mediante concurso. La valoración de las ofertas de los licitadores se ajustará a los criterios de evaluación que se determinen en el presente Pliego

## 7. TRANSPARENCIA

Cumpliendo con los principios de transparencia, objetividad y no discriminación, sin perjuicio de otros medios de publicidad, FAMSÍ cuenta con un Portal de Transparencia: <http://www.transparenciafamsi.org/contratacion>

## 8. LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

La propuesta se presentará en formato digital a la siguiente dirección [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org), antes de las **15:00 horas (hora española) del día 23 de junio de 2022** constando en el cuerpo del mismo los siguientes datos: referencia asignada a la actividad objeto de contratación.

## 9. MESA DE CONTRATACIÓN

El Órgano de Contratación de FAMSÍ estará asistido por una Mesa de Contratación conforme a lo regulado en las Instrucciones Internas de Contratación de la Asociación, que según el propio organigrama corresponde a la Gerencia del Fondo.

## 10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de selección del adjudicatario y, con ello, la adjudicación del contrato se realizará conforme a las indicaciones y criterios que se recogen en el presente Pliego, con varios criterios de adjudicación.

FAMSÍ tiene la facultad de adjudicar el contrato a la oferta más ventajosa conforme los criterios establecidos o declarar la adjudicación desierta, sin que genere derechos algunos a los ofertantes. Terminado el plazo de recepción de ofertas, se procederá a la apertura de los sobres. Se desestimarán las proposiciones desproporcionadas o anormales no debidamente justificadas, y podrá concederse, si el Órgano lo considera conveniente, plazo para solventar los posibles defectos materiales que se hubieran encontrado en la documentación recibida. El plazo para subsanar los errores será el que determine el Órgano, no pudiendo ser superior a 10 días hábiles ni inferior a 5 días.

Pasado dicho plazo, se procederá a la propuesta de adjudicación, en función los criterios que se establecen en el presente Pliego.

Licitadores y adjudicatario/s serán notificados de las distintas fases del procedimiento de adjudicación.

## 11. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Para determinar la oferta más ventajosa económicamente se atenderá, en principio, a los siguientes aspectos:

- La experiencia profesional de los licitadores en formación en general, pero sobre todo on line y las temáticas de los cursos a impartir.
- Capacidad de impartir cursos en francés.
- La habitualidad en sus actuaciones profesionales.
- Plazos de ejecución y equipamientos técnicos e informáticos.

Los criterios objetivos que han de servir para baremar las ofertas presentadas serán los siguientes:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
Precio ofertado, incluidos todos los impuestos y gastos	Máximo 65 puntos
Plan de trabajo: Contenido técnico, programación y metodología. Incluye la experiencia de la empresa en formación on line y en las temáticas	Máximo 25 puntos
Mejoras	Máximo 10 puntos
	<b>Total: 100 puntos</b>

Dentro del plan de trabajo se atenderá al grado de detalle expuesto, la concreción de la asignación y definición de los responsables y responsabilidades, el rigor y coherencia de los profesionales intervinientes y el plan general y experiencia de los licitadores.

Dentro los criterios englobados en el concepto cláusulas sociales se atenderá a las entidades en las que concurran, siempre que se haya acreditado debidamente:

- Personal con discapacidad
- Entidades empresariales de la economía social
- Empresas que tengan la marca de excelencia o desarrollen medidas destinadas a lograr la igualdad de oportunidades.
- Empresas que tengan acreditadas medidas para la protección del medio ambiente y la biodiversidad.
- Entidades colaboradoras con FAMSÍ

Las condiciones del pliego podrán ser mejoradas por los licitadores, indicando la mejora de forma separada a la oferta técnica o económica. Dentro de la ponderación máxima asignada al concepto mejoras, hasta un 50% se dispondrá a la mejora de las cláusulas sociales.

FAMSI se reserva la posibilidad de adjudicar a más de una Entidad los distintos servicios objeto de contratación

## 12. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la notificación de la adjudicación definitiva. El contrato se formalizará por escrito. El adjudicatario, contratista, puede solicitar que se eleve el contrato a escritura pública, corriendo de su parte los gastos que genere.

Si en el período anteriormente establecido el contratista no cumplierse con los requisitos necesarios para la formalización del contrato o no se formaliza por cualquier causa imputable al contratista, FAMSI puede acordar la resolución del mismo, resarcándose al Fondo los daños y perjuicios ocasionados, pudiendo la Asociación contratar sobre el mismo objeto.

## 13. CESIÓN DEL CONTRATO Y SUBCONTRATACIÓN

No se admitirá ni la cesión ni la subcontratación de la totalidad de las actividades objeto del contrato. No se admitirá la subcontratación de tareas o actividades específicas en el seno de la misma sin conocimiento y/o autorización expresa de FAMSI

## 14. MODIFICACIÓN Y CAUSAS DE RESOLUCIÓN

### - **Modificación**

El presente contrato podrá ser modificado, en su contenido y forma de ejecución, cuando se den circunstancias sobrevenidas y que fueran imprevisibles en el momento en que tuvo lugar la licitación del contrato, siempre y cuando se cumplan las tres condiciones siguientes:

- 1.º Que la necesidad de la modificación se derive de circunstancias ajenas que ninguna de las partes, en una administración diligente, hubieran podido prever.
- 2.º Que la modificación no altere la naturaleza global del contrato.
- 3.º Que la modificación del contrato no implique una alteración en su cuantía.

Esta modificación se formalizará fehacientemente por las partes mediante la firma de una adenda en la que se establecerán las nuevas condiciones que regirán el cumplimiento del objeto del presente contrato.

### - **Resolución**

La resolución del contrato tendrá lugar en los supuestos señalados en el presente documento. Además, FAMSI podrá resolver el contrato en caso de reiteradas deficiencias en la ejecución de las prestaciones, la falsedad comprobada en los datos aportados que hubiesen influido en la adjudicación del contrato, la introducción de modificaciones en la composición de los equipos sin autorización previa, así como la utilización para la realización de los trabajos de personal que no reúna las condiciones establecidas en el presente Documento o, en su caso, las ofertadas por el contratista.

Son, también, causas de resolución del contrato:

- No guardar sigilo en las actuaciones.
- El abandono del servicio contratado.
- Inclusión del contratista en las prohibiciones de contratar o incompatibilidad conforme a la normativa vigente y/o conforme las condiciones del presente Pliego.

FAMSI deberá ser indemnizada por los daños y perjuicios ocasionados por la resolución del presente contrato cuando las causas sean imputables al contratista.

#### **15. RÉGIMEN JURÍDICO.**

En lo no dispuesto expresamente en el presente pliego se aplicará la solicitud de oferta realizada por el FAMSI.

El contrato no tiene naturaleza administrativa. Para lo no regulado en la solicitud de oferta, serán de aplicación las normas de Derecho Privado español y las normas de Derecho comunitario que le sean aplicables

#### **16. JURISDICCIÓN.**

El contrato no tiene carácter administrativo. Para lo no establecido en el presente documento se atenderá a las normas de Derecho Privado Español, así como a la normativa europea aplicable. De esta manera, el orden jurisdiccional civil, según el objeto de disputa, será el competente para resolver las controversias que surjan entre las partes en relación con los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos privados, conforme al artículo 40 de Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Este orden jurisdiccional será igualmente competente para conocer de cuantas cuestiones litigiosas afecten a la preparación y adjudicación del contrato.

#### **17. PROPIEDAD INTELECTUAL, INDUSTRIAL Y CONFIDENCIALIDAD**

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (RGPD) presta su consentimiento expreso e inequívoco para el tratamiento de sus datos personales. Sus datos serán incorporados a un fichero debidamente inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos, siendo responsable de dicho fichero la ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL, con CIF G14565329, y domicilio en Avenida El Brillante nº177, Córdoba, 14.012. La finalidad es la correcta gestión y control de las relaciones comerciales contratadas y de la remisión de información por el FAMSI de los procesos de contratación abiertos.

La política de privacidad y protección de datos del FAMSI se encuentra recogida en la siguiente dirección: [http://www.transparenciafamsi.org/lssice\\_lopd](http://www.transparenciafamsi.org/lssice_lopd)

El contratante podrá ejercer los derechos que le otorga el RGPD mediante comunicación dirigida a:

CONTRATACIONES  
ASOCIACIÓN FONDO ANDALUZ DE  
MUNICIPIOS PARA LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL  
Avda. del Brillante, 177  
14012, Córdoba





O al email: [contrataciones@andaluciasolidaria.org](mailto:contrataciones@andaluciasolidaria.org)

El contratista se obliga a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier información o dato que obtenga o que pudiera obtener durante el proceso de adjudicación del presente contrato, así como de aquella información que compete con la propia ejecución del contrato. Deberá atender, de modo particular, a las garantías y limitaciones, en referencia al tratamiento de datos personales, que impone el RGPD.

Del mismo modo, el contratista se compromete a respetar la normativa de protección de datos personales en el desarrollo de su actividad profesional, en cuanto a los datos a los que pueda tener acceso en la ejecución del objeto del contrato.



## ANEXO I. CERTIFICADOS/DECLARACIONES JURADAS

D/Dña ..... con  
DNI/NIF.....como representante de la  
Entidad..... con  
CIF.....

### DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD: (señale lo que proceda)

Que la Entidad que represento goza de capacidad técnica y de gestión económica suficientes para la ejecución del correspondiente proyecto.

Que la Entidad que represento se encuentra de alta e inscrita en el epígrafe correspondiente en el Impuesto de Actividades Económicas y al corriente de su pago.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aportando certificado expedido por la Agencia Tributaria.

Que la Entidad que represento se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, aportando certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Que la Entidad que represento no está incurso en ninguna de las prohibiciones para ser persona beneficiaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 2 de la presente Orden.

Que la Entidad que represento se somete a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al propio fuero jurisdiccional que pudiera corresponder.

El/la abajo firmante DECLARA, de aceptación incondicionada y acatamiento del presente documento sin salvedad alguna, así como la exactitud y veracidad de todos los documentos presentados y de que cumplan todas y cada una de las condiciones para la contratación.

En ....., a ..... de ..... de 2022.

Firma

## ANEXO II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA EL PLAN FORMATIVO

Módulos	Contenidos	Objetivos	Propuesta de Temas en base a la experiencia formativa de FAMSÍ en otros contextos	Metodología <sup>2</sup>
Módulo 0. Introducción al operativo de la plataforma de teleformación y/o “aula solidaria”.	Uso y funciones de la Plataforma	Familiarizar al alumnado y profesorado con el funcionamiento de la Plataforma.		Elaboración y presentación por parte del equipo técnico de FAMSÍ-FEDOMU
<b>Módulo 1. QUÉ SON LOS ODS.</b> Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.  Presencial en Santo Domingo	Los preámbulos de la Agenda 2030. ODM, negociación y aprobación de una nueva agenda de desarrollo sostenible.  La arquitectura de la Agenda 2030: participación, agentes, principios irrenunciables, conceptos básicos, mucho más que Objetivos. Una ambiciosa agenda para transformar el mundo. Análisis de fortalezas y debilidades.	Familiarizar con el contexto general de la Agenda para permitir una visión global de los retos mundiales.	Tema 1. contexto general de la Agenda 2030, visión global de los desafíos mundiales. Conozca los ODS, qué son y su importancia. Tema 2. ¿Por qué preocuparse por los ODS como individuo, empresa, universidad o institución pública? Tema 3. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: tema socioeconómico. Tema 4. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible: tema de medio ambiente, paz y alianzas. MÓDULO 1. Los municipios y la ubicación de los ODS: el ODS 11 y la importancia del aprendizaje.	Presentación documentación.  Material didáctico: Unidad didáctica 1 y actividades de evaluación  Vídeo general elaborado por la Asistencia Técnica como presentación del curso.  Vídeo Unidad 1 sobre Agenda 2030: experiencias y casos prácticos (diálogo)

<sup>2</sup> La relación de recursos metodológicos son una propuesta inicial por parte de la entidad, se podrán proponer recursos alternativos o modificaciones – adaptaciones sobre dicha propuesta.

	<p>Conceptos clave en la Agenda 2030: centralidad de las personas, universalidad, integralidad, no silos, responsabilidad común pero diferenciada.</p>			
<p><b>Módulo 2. CÓMO ME AFECTA – LO LOCAL.</b> República Dominicana y los ODS. Los gobiernos locales en la Agenda 2030 - ¿Cómo y por qué afecta a mi municipio?</p>	<p>Una cuestión de competencias en el modelo descentralizado español: localizando en el territorio y orientando políticas locales.</p> <p>Las alianzas locales-globales para la implementación de la Agenda 2030 desde República Dominicana.</p> <p>ODS. Lo que los gobiernos locales deben saber. La agenda dominicana.</p>	<p>Apropiación. Entender por qué mi municipio, provincia, territorio o entidad es parte de la agenda.</p> <p>Aterrizar la agenda al contexto de República Dominicana</p>	<p>Tema 1. Desarrollo local sostenible: ¿de qué estamos hablando?</p> <p>Tema 2. Participación en la Agenda 2030 para el desarrollo local y los municipios sostenibles.</p> <p>Tema 3. Apropiación de los ODS. ¿Por qué me afecta? Fortalecer las relaciones y alianzas para la implementación de los ODS.</p> <p>M2. T4. Resumen en PDF. MATERIAL ADICIONAL CASO CABO VERDE Y CASO MOZAMBIQUE (EDICIONES ANTERIORES)</p>	<p>Presentación documentación.</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 2 y actividades de evaluación.</p> <p>Video Unidad 2 sobre la importancia de implicar a las entidades locales en la Agenda 2030: experiencias y casos prácticos</p> <p>17 videgrabaciones (3') sobre los 17 ODS a nivel de RD</p>
<p><b>Módulo 3. CÓMO SE RELACIONAN LOS ODS CON MI PLAN.</b> Primer paso. Localizar lo que hago. ¿Cómo localizo los ODS en mi entidad?</p>	<p>Guía para la localización de los ODS a nivel local: un proceso participativo multinivel.</p>	<p>Facilitar que el alumnado tenga capacidad de promover y pilotar el proceso de localización de los ODS en su entidad</p>	<p>Tema 1. El papel de los gobiernos locales en la sensibilización de las comunidades.</p> <p>Tema 2. Instrumentos para lograr la participación y el compromiso de los actores clave.</p> <p>Tema 3: Dossier de buenas prácticas.</p> <p>Tema 4: La Estrategia Nacional de Desarrollo y los Planes Municipales de Desarrollo: su inserción en la Agenda 2030.</p>	<p>Presentación documentación.</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 3 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 3 sobre localización de ODS: experiencias y casos prácticos</p>

				Kit de herramientas para la localización.
<p><b>Módulo 4. CÓMO ORIENTO MI PLANIFICACIÓN PARA ALINEAR CON LOS ODS.</b> Segundo paso ¿Cómo oriento mi planificación futura incluyendo los presupuestos?</p>	PRESENCIAL	Que el/la alumno/a tenga capacidad de pilotar el proceso de planificación estratégica local, provincial o municipal y de financiación de medidas que contribuyan a metas e indicadores concretos del territorio alineados con los ODS	<p>Tema 1: Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Tema 2: Objetivos relevantes para las autoridades locales en el contexto de los ODS. Tema 3: El proceso de planificación local. Tema 4: Alineación de los planes locales con los ODS. Tema 5: Experiencias y lecciones aprendidas sobre los ODS desde una perspectiva local.</p>	<p>Presentación documentación</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 4 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 4 sobre planificación estratégica local: experiencias y casos prácticos</p> <p>Kit de herramientas para planificación.</p>
<p><b>Módulo 5. CÓMO DOY SEGUIMIENTO Y PUEDO REPORTAR SOBRE LO QUE OCURRE EN MI ENTIDAD</b> Tercer paso. Indicadores posibles en República Dominicana y reporte.</p>	PRESENCIAL	Identificar, compartir y consensuar indicadores homogéneos y sus fuentes de datos a nivel local y territorial dominicano, incluso proponiendo indicadores propios; que el alumnado entienda el proceso de rendimiento nacional, y la contribución regional/local.	<p>Tema 1. Introducción al sistema de medición de impacto. Indicadores. Tema 2. Definición de indicadores locales. Localización de los ODS. Revisión de los indicadores propuestos para la Agenda 2030. Tema 3. Informar sobre mi contribución a los ODS: Informes Locales Voluntarios (ILV).</p>	<p>Presentación documentación. Material didáctico: Unidad didáctica 5 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 5 evaluación e indicadores: experiencias y casos prácticos</p> <p>Kit de indicadores en CV y sistemas de monitoreo.</p> <p>(En función del avance del país este módulo será más teórico,</p>

				práctico de CV o con ejemplo de otros territorios).
<p><b>Módulo 6. ¿CÓMO HAGO DE LOS ODS UN PROYECTO DE TODOS/AS?</b></p> <p>Sensibilizar, informar, educar, difundir y comunicar en mi localidad. Experiencias, buenas prácticas e ideas.</p>	<p>Herramientas para la sensibilización, participación ciudadana y alianzas.</p>	<p>Que la entidad pueda desarrollar una estrategia concertada con el conjunto de actores del territorio en torno a los ODS y promover el conocimiento de la agenda.</p>	<p>Tema 1. ¿Cómo de necesaria es la comunicación en materia de ODS?</p> <p>Tema 2. El plan de comunicación</p> <p>Tema 3. Experiencias prácticas en materia de sensibilización</p> <p>Tema 4. Resumen</p> <p>Tema 5. Glosario/ Bibliografía</p> <p>Tema 6. Recursos de interés</p>	<p>Presentación</p> <p>Material didáctico: Unidad didáctica 6 y actividades de evaluación</p> <p>Video Unidad 6 sobre comunicación: experiencias y casos prácticos</p> <p>Caja de herramientas de sensibilización y desarrollo de consejos ciudadanos.</p>